

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE POR LA PRÁCTICA DEPORTIVA FEDERADA

Asistencia directa a Centro Concertado de Urgencias

A.- PRIMERA ASISTENCIA CON MOTIVO DE UN ACCIDENTE INCLUIDO EN LAS COBERTURAS DE LA POLIZA DE ACCIDENTES

El federado que, por motivo de un accidente incluido en las coberturas de la póliza, requiera asistencia de urgencia, debe llamar al 902 102 264, donde le el centro concertado de asistencia de urgencias más cercano, donde se identificará como federado de la Federación correspondiente, por medio de:

- Su licencia federativa en vigor (no válida la del año pasado).
- Su D.N.I.

La asistencia de urgencia se limita a las 12 h siguientes a la ocurrencia del accidente, en caso contrario deberá cumplimentar el parte de accidente y seguir el protocolo de asistencia ordinaria no urgente.

NUNCA se acudirá a un **CENTRO NO CONCERTADO**.

Si se acude a un Hospital/Centro concertado y por cualquier motivo no es atendido el lesionado, habrá que acudir a otro Hospital/Centro también concertado que figure en la guía facilitada o que se le indicará cuando contacte con la Entidad. No puede alegarse cierre o falta de facultativos en el primer centro al que se acuda para acudir a otro centro no concertado.

Solo en caso de urgencia vital (que peligre la vida del deportista) se podrá acudir a cualquier Hospital/Centro. No se considera urgencia vital, p.ej., roturas óseas, dislocaciones, brechas sangrantes, etc..

NUNCA se acudirá a **URGENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CALIDAD DE FEDERADO** para evitar problemas entre los seguros (privado-público) que se traducen en molestias para el afectado/familiares y al final asumir, por su parte, el gasto de esa urgencia.

El seguro Deportivo no cubre las lesiones degenerativas, lesiones preexistentes o patologías crónicas. Por tanto, no quedan cubiertas ciertas patologías como p.ej. las hernias de cualquier clase, incluida la discal, la osteopatía de pubis, condromalacia rotuliana, etc..

Si requiere ingreso o intervención quirúrgica urgente e inmediata.

Recibida la primera asistencia, si se requiere ingreso o intervención urgente de manera inmediata, el centro sanitario solicitará autorización por email a autorizaciones.federaciones@fiatc.es:

- informe médico indicando diagnóstico, descripción de la asistencia recibida

- prescripción de la asistencia necesaria.
- copia de la Licencia Federativa.

FIATC contestará directamente al centro, autorizando o denegando dicha asistencia.

El federado deberá ponerse en contacto **URGENTEMENTE** con **ITEGRA** para grabar el parte de accidentes.

Una vez realizada esta primera visita y dado de alta hospitalaria, dicho federado se pondrá en contacto con ITEGRA para que le asignen centro de seguimiento.

B.- CUMPLIMENTACION DEL PARTE DE ACCIDENTE

En cualquiera de los casos anteriores, el asegurado o alguien en su nombre, cumplimentará el correspondiente parte de Accidente, DENTRO DE LAS PRIMERAS 48 HORAS SIGUIENTES A HABERSE PRODUCIDO EL ACCIDENTE contactando con ITEGRA o su federación.

A dicho parte, el accidentado o alguien en su nombre deberá acompañar copia del informe médico, en caso de haber recibido una primera asistencia de urgencias, indicando diagnóstico, descripción de la asistencia recibida y prescripción de posterior asistencia necesaria.

C.- EN RESUMEN

ANTE LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE:

- 1.-Si requiere asistencia urgente, llamar al 902 102 264 donde le indicarán el centro concertado más próximo. Tenga su tarjeta de Federado y su DNI a mano, pues le será solicitado en dicho centro.
- 2.-ponerse en contacto con ITEGRA (902 090 733 o “www.itegra.es”) y cumplimentar el parte de accidentes dentro de las 48 horas siguientes a la ocurrencia del accidente.
- 3.-NUNCA debe acudir a un Hospital/Centro NO concertado ni a Urgencia de la Seguridad Social, salvo se trate de una urgencia vital.

Y, ante cualquier problema o consulta,
llame al **902 102 264** si se encuentra en territorio nacional
y en caso de estar en el extranjero, llame al **932 001 819**.
Es su teléfono amigo y está para ayudarle a resolver cualquier
problema que pueda Ud. tener relativo a su accidente.